

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REFRIGAL C.LIDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REFRIGAL C.LIDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de marzo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-10031629 **2 JUL 1993**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Segundo Dionisio Asencio Villao, casado; Raúl Veliz Almeida, soltero; Héctor López Morán, soltero; COSIUGA C.LIDA.; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REFRIGAL C.LIDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: ejercerá agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la transportación marítima, terrestre, aérea o fluvial; de agencias de viajes y turismo. El negocio de armadores navieros, pudiendo para el efecto disponer la construcción de sus embarcaciones, adquirirlas o arrendarlas ejercer agencias de buques, etc. Podrá dedicarse a todas las actividades turísticas y al establecimiento de hoteles, paraderos turísticos, bares y restaurantes. A la importación, compraventa y exportación de maquinarias y equipos navieros en general. Como medio para cumplir su finalidad, la Compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de objetivos similares e incluso adquirir acciones o participaciones de compañías constituidas o por constituirse o celebrar cualquier acto o contrato lícito de los permitidos por las leyes a esta especie de compañías, y que estén en relación con su objeto.-
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL SUORES dividido en once mil setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suores cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie: S/11'700.000,00.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Segundo Dionisio Asencio Villao; Raúl Veliz Almeida; Héctor López Morán.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, 2 de Julio de 1993  
*Miguel Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

P.C.

ORL